

DOCUMENTO N° 1 – PREGUNTAS Y RESPUESTAS

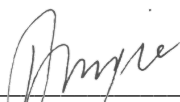
SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° GEFPU-SNC-0042023

SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO IÇÁ.

A continuación, se da respuesta a la observación presentada en desarrollo al proceso; la pregunta se transcribe tal cual fue expuesta,

#	Pregunta	Respuesta
1	¿Tengo una inquietud con respecto al proceso, en que parte detallo mis cargos administrativos (fee de emisión) para el servicio de boletos aéreos?, ya que con respecto a la parte económica a ser evaluada únicamente indican con respecto al MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO, pero actualmente las líneas aéreas ya no entregan comisiones a las agencias por lo que su único medio de ganancia es la tarifa de fee de emisión de cada boleto dependiendo la ruta en tal virtud el punto mencionado no aplicaría.	<p>Conforme al numeral 11 de las instrucciones para la preparación de cotizaciones de la SDC, “se adjudicará la orden de servicio a la agencia de viajes cuya cotización cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas, y de aquellas que cumplan con todas ellas, se seleccionará aquella que ofrece MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL VALOR NETO DE LOS TIQUETES AÉREOS, comparando los porcentajes informados en todas las cotizaciones.”</p> <p>En ese sentido, el valor que debe ser presentado es el <u>porcentaje de descuento total</u> que ofrece la agencia de viajes sobre el valor final de cada ticket emitido. Este descuento ya debe contemplar la tarifa administrativa, el valor del ticket y los impuestos (cuando aplique). Estos descuentos los puede ofrecer las agencias de viajes a través de los convenios que tienen con las aerolíneas, en donde tienen un porcentaje de descuento sobre el valor del ticket y este será el descuento que se transfiere al cliente (WCS).</p> <p>El porcentaje que debe ser presentado <u>no es el porcentaje del fee administrativo</u>, es el porcentaje de <u>descuento</u> ofrecido por la agencia a WCS. El mismo debe estar descrito en una sola cifra porcentual y presentado únicamente en el formulario de la SECCIÓN IV - FORMULARIO DE COTIZACIÓN.</p>

Firmado por los responsables del proceso:

  
 Angie Tatiana Arciniegas Chaves  
 Especialista de Adquisiciones  
 Manejo integrado de la Cuenca del Rio Putumayo Içá